



Guía para integrar la solicitud de certificación por Cláusula Transitoria  
Disciplina de **Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción** (PLDA) del  
*Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*

### Formato de Solicitud

Completar y firmar el formato oficial de solicitud de certificación. Este documento se proporciona por el IMCP o el Colegio Federado correspondiente.

### Carta de prestigio profesional

Puede ser emitida por el Colegio al que pertenezca el solicitante. En caso de no ser asociado al IMCP, la constancia podrá ser otorgada por el gremio profesional con el que tenga relación o vinculación acreditada.

### Evidencia de actualización profesional en la materia (mínimo 60 horas)

Este es el requisito central para quienes desean certificarse por la Cláusula Transitoria. Se deben presentar constancias de cursos, diplomados, seminarios o talleres en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, emitidas por instituciones reconocidas (IMCP, instituciones de enseñanza superior o universidades, organismos públicos o privados, etc.)

**Aclaración importante:** Si se acredita **el total de 60 horas o más, no es necesario** presentar evidencias complementarias.

**Solo en caso de no contar con las 60 horas completas:** Se podrá complementar con otras **evidencias de práctica profesional** que demuestren conocimientos y experiencia en la materia.

### Evidencias complementarias (solo si no cuentas con las 60 horas de actualización).

En caso de **no reunir las 60 horas de actualización profesional** conforme a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, **podrás acreditar tu conocimiento y experiencia** mediante evidencias complementarias.

**IMPORTANTE:** Deberás presentar **al menos dos (2) evidencias distintas** de las que se enlistan a continuación. No es necesario presentar todas, solo dos como mínimo.

#### 1. Autor o coautor de libros o manuales técnicos

Debes haber escrito o participado como coautor en **al menos dos (2) libros o manuales** relacionados con temas de **Prevención de Lavado de Dinero y/o Anticorrupción**.

- No es obligatorio que estén publicados comercialmente, pero sí debe poder acreditarse tu autoría.
- Puedes anexar portadas, índices y la sección donde se mencione tu participación.



## 2. Artículos en revistas especializadas

Debes haber publicado **al menos tres (3) artículos técnicos** en revistas especializadas de circulación nacional **durante los últimos tres años inmediatos anteriores a la solicitud.**

- Los artículos pueden haberse publicado en cualquier momento dentro de ese periodo.
- No se requiere que sea uno por año, pueden ser los tres en un mismo año si así fue.
- Anexa copia del artículo, portada de la revista y fecha de publicación.

## 3. Cartas de referencia por servicios prestados

Presentar **cartas de clientes o empleadores** que acrediten que prestaste servicios en materia de PLD y/o anticorrupción **durante al menos tres (3) años** entre **2020 y la fecha de la convocatoria.**

- Deben estar en hoja membretada, con **RFC, firma autógrafa y descripción de funciones.**
- Puedes presentar más de una carta, pero deben acreditar **en conjunto al menos 3 años de experiencia.**
- Si ya presentaste esta carta como requisito de práctica profesional, y cumple con lo anterior, puede contar como una evidencia.

## 4. Horas impartidas o recibidas en cátedra o instrucción técnica

Puedes acreditar si:

- **Impartiste al menos 60 horas,** o
- **Recibiste al menos 80 horas** de cursos, cátedras o ponencias **relacionadas con PLD y/o anticorrupción,** en:
  - Instituciones de enseñanza superior (universidades, centros de formación).
  - Especialidades, diplomados, seminarios, congresos o cursos técnicos.

Vigencia: Deben haberse impartido o recibido **en los últimos 3 años.**

Importante: Si impartiste un mismo curso varias veces en un año, **solo se contará la primera ocasión.**

## 5. Participación comprobable en investigaciones

Puedes acreditar **participación técnica en investigaciones** relacionadas con PLD y/o anticorrupción, por medio de:

- **Materiales, documentos o publicaciones** en los que hayas colaborado, y
- Que hayan sido generados por alguna de las siguientes entidades:
  - Comisión de PLD o Anticorrupción del IMCP o Colegios Federados.
  - Organismos profesionales especializados.
  - Instituciones gubernamentales (como la UIF, SAT, etc.).

**Se debe acreditar una colaboración sostenida durante al menos tres (3) años.**



## 6. Carta de práctica profesional

Aplica en cualquiera de estas dos modalidades:

### a) Carta expedida por empleador o superior jerárquico

Debe indicar:

- Nombre completo y RFC del interesado.
- Tiempo de experiencia (mínimo 3 años).
- Funciones desempeñadas en PLDA.
- Firma original del responsable que la emite.
- Nombre completo, puesto y RFC del firmante.
- Preferentemente en papel membretado.

### b) Carta expedida por un cliente (si es profesionista independiente)

Debe indicar:

- Desde cuándo presta servicios profesionales.
- Descripción de actividades en PLDA.
- Firma original del cliente.
- Nombre completo, puesto, y RFC del firmante.
- Preferentemente en papel membretado o con sello.

Puedes consultar ejemplos de ambas cartas en los formatos guía disponibles.

## 7. Curriculum vitae firmado

Presentar un **curriculum vitae** actualizado, firmado de puño y letra en la última hoja. Debe incluir trayectoria profesional, formación académica y experiencia en temas de PLDA.

## 8. Comprobante de pago

Copia del comprobante de pago de derechos correspondiente al proceso de certificación. Consulta el monto y la cuenta con el Colegio Federado o el IMCP, esta información será enviada solo a aquellos solicitantes que el Órgano Revisor de la Cláusula Transitoria les hayan otorgado el dictamen satisfactorio.

## 9. Entrega del expediente

Todos los documentos deben integrarse y entregarse al Colegio Federado correspondiente o al área designada por el IMCP.

### Consejos adicionales

- **No es necesario presentar evidencia adicional si ya cuentas con las 60 horas de actualización.**
- Si tienes dudas sobre la validez de una constancia, puedes consultar a tu Colegio o al IMCP.
- Asegúrate de que todos los documentos estén firmados y completos antes de entregarlos.
- Guarda copia de todo tu expediente para seguimiento.



## El aliado estratégico de México

Aquí tienen una lista de temas en que pueden ser válidos para reunir los 60 puntos de actualización.

### Temas de Contabilidad y Auditoría Gubernamentales con relación directa al ámbito PLDA

#### Temas clave:

##### Contabilidad Gubernamental

**¿Por qué es relevante?** La contabilidad es una herramienta clave para registrar, analizar y revelar operaciones financieras. En el contexto PLDA, permite identificar inconsistencias, simulaciones, desvío de recursos y flujos financieros atípicos que podrían estar vinculados a actos ilícitos. Además, proporciona evidencia documental útil para auditorías y procesos de fiscalización.

1. Normas y lineamientos contables emitidos por el CONAC.
2. Control interno contable y presupuestario en el sector público.
3. Registro y seguimiento de operaciones financieras sospechosas en entidades gubernamentales.
4. Transparencia y rendición de cuentas en la gestión financiera pública.
5. Seguimiento y control de recursos públicos etiquetados (federales y estatales).
6. Conciliación contable entre recursos presupuestarios y financieros.
7. Evaluación del desempeño financiero y presupuestal en programas públicos.

##### Auditoría Gubernamental

**¿Por qué es relevante?** La auditoría gubernamental es un mecanismo esencial para fiscalizar el uso de recursos públicos y detectar irregularidades. Su enfoque preventivo y correctivo permite identificar actos de corrupción, fraudes o mal manejo de fondos, muchos de los cuales pueden derivar en esquemas de lavado de dinero u ocultamiento de operaciones ilícitas.

8. Auditoría forense aplicada al sector público.
9. Identificación de riesgos de corrupción y fraude en auditorías gubernamentales.
10. Fiscalización superior (ASF) y su rol en la prevención de actos ilícitos.
11. Auditoría a fondos federales y estatales con enfoque PLD.
12. Técnicas de revisión para detectar desvío de recursos o simulación de operaciones.
13. Auditoría de cumplimiento normativo en entes públicos.
14. Auditoría a procesos de contrataciones públicas y adquisiciones.
15. Detección de operaciones irregulares en nóminas y subsidios gubernamentales.

##### Relación con el marco PLDA

16. Aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
17. Relación entre actos de corrupción y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
18. Identificación de esquemas de triangulación o simulación en entidades públicas.
19. Uso indebido de estructuras públicas para canalizar recursos ilícitos.
20. Coordinación entre órganos internos de control y unidades de inteligencia patrimonial y económica.
21. Políticas públicas de integridad y ética gubernamental.



## Temas de Ética Profesional relacionados con la Certificación en PLDA

### Fundamentos éticos aplicables al ejercicio profesional

**¿Por qué es relevante?** La ética es la base del ejercicio profesional responsable. En la certificación PLDA, garantiza que el profesional actúe con integridad, independencia y compromiso con la legalidad, incluso ante presiones externas o conflictos de interés. Fomenta una cultura de denuncia, transparencia y rendición de cuentas.

#### Temas clave:

1. Principios fundamentales del Código de Ética Profesional del Contador Público.
  - Integridad.
  - Objetividad.
  - Diligencia y competencia profesional.
  - Confidencialidad.
  - Comportamiento profesional.
2. Toma de decisiones éticas ante dilemas profesionales.
3. Análisis de conflictos de interés en la prestación de servicios profesionales.
4. Obligación ética de denunciar actos de corrupción, fraude o conductas ilícitas.

#### Ética en la prevención de delitos financieros y corrupción

5. Rol del Contador Público en la detección y reporte de operaciones sospechosas.
6. Responsabilidad ética frente al encubrimiento de operaciones ilícitas.
7. Actuación ética ante presiones del entorno laboral o del cliente.
8. Normas éticas en el cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

#### Ética y gobernanza

9. Código de ética institucional y políticas de integridad corporativa.
10. Diseño e implementación de programas de ética y cumplimiento.
11. Integridad como elemento del control interno en organizaciones públicas y privadas.
12. Cultura ética organizacional: detección de ambientes de riesgo.

#### Relación con la formación y desarrollo profesional

13. Formación en ética profesional como parte de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC).
14. Responsabilidad del profesional certificado como formador de nuevas generaciones en temas de integridad.
15. Ética en la investigación, publicación y divulgación de información técnica.

Estos temas también pueden ser considerados válidos para efectos de capacitación en el proceso de certificación en PLDA, siempre que estén contextualizados dentro del marco de la prevención de operaciones ilícitas, el cumplimiento normativo o la integridad profesional.



## Temas de Gobierno Corporativo con relación directa a la Certificación en PLDA

¿Por qué es relevante? El Gobierno Corporativo establece mecanismos de supervisión, control y cumplimiento en las organizaciones. Su adecuada implementación reduce los riesgos de corrupción y lavado de dinero al fomentar la transparencia, la responsabilidad de los órganos de administración y la implementación de políticas de integridad y cumplimiento normativo.

### Temas clave:

#### Estructura y control organizacional

1. Diseño e implementación de estructuras de Gobierno Corporativo éticas y transparentes.
2. Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración y Comités en la prevención de actos ilícitos.
3. Supervisión y control interno: su papel en la mitigación de riesgos de corrupción y lavado de dinero.
4. Sistemas de cumplimiento (*compliance*) como parte integral del Gobierno Corporativo.
5. Gobernanza de grupos empresariales y control de subsidiarias o filiales (prevención de estructuras simuladas).

#### Gestión de riesgos e integridad corporativa

6. Identificación, evaluación y gestión de riesgos asociados al lavado de dinero y actos de corrupción.
7. Marco de control para operaciones inusuales, relacionadas o sospechosas.
8. Auditoría interna y su rol en la prevención y detección de irregularidades.
9. Implementación de políticas anticorrupción y códigos de ética corporativos.
10. Evaluación de terceras partes (clientes, proveedores, socios comerciales) bajo criterios de debida diligencia.

#### Cumplimiento normativo y transparencia

11. Cumplimiento de la Ley Anticorrupción y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
12. Prevención de conflictos de interés en la toma de decisiones corporativas.
13. Políticas de revelación de información, transparencia y rendición de cuentas.
14. Canales de denuncia y mecanismos de protección para denunciantes (*whistleblowing*).

#### Responsabilidad social y sostenibilidad

15. Integridad corporativa y su vínculo con los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).
16. Responsabilidad social empresarial como medio para prevenir prácticas ilícitas.
17. Rol de la alta dirección en la construcción de una cultura de legalidad.

Estos temas fortalecen la visión de una **certificación profesional integral**, pues demuestran que el conocimiento en **gobernanza, ética y cumplimiento** es clave para prevenir y combatir el lavado de dinero y la corrupción en cualquier tipo de organización.



---

El aliado estratégico de México

**Temas jurídicos relacionados con la certificación en PLDA**

**Temas clave:**

**Normatividad en prevención de lavado de dinero y anticorrupción**

1. **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).**
  - Sujetos obligados, avisos, umbrales, identificación de clientes.
  - Restricciones a operaciones en efectivo y fideicomisos.
  - Obligaciones de resguardo y confidencialidad.
2. **Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).**
  - Faltas graves y no graves.
  - Enriquecimiento ilícito y actos de corrupción.
  - Sanciones e inhabilitaciones.
3. **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA).**
  - Coordinación institucional.
  - Plataforma Digital Nacional.
  - Facultades de los órganos de fiscalización.
4. **Código Penal Federal y delitos relacionados.**
  - Lavado de dinero (artículo 400 Bis).
  - Cohecho, peculado, abuso de autoridad.
  - Encubrimiento y delincuencia organizada.

**Compliance y regulación corporativa**

5. **Responsabilidad penal y administrativa de las personas morales.**
  - Modelo de prevención de delitos.
  - Programas de cumplimiento normativo.
6. **Marco jurídico de la debida diligencia y el conocimiento del cliente (KYC).**
  - Contratos, poderes, capacidad legal.
  - Personas políticamente expuestas (PEPs).
  - Beneficiario final y estructuras jurídicas complejas.
7. **Protección de datos personales en operaciones de cumplimiento.**
  - Bases de datos sensibles.
  - Confidencialidad y tratamiento legal de información.

**Derecho financiero, fiscal y societario aplicable**

8. **Régimen jurídico de las actividades vulnerables no financieras.**
  - Avisos ante la UIF.
  - Obligaciones específicas para notarios, contadores, inmobiliarias, etc.
9. **Relación entre evasión fiscal y operaciones con recursos ilícitos.**
  - Simulación de operaciones y facturación falsa.
  - Criterios del SAT sobre operaciones inexistentes.
10. **Constitución, transformación y liquidación de sociedades.**
  - Uso de estructuras jurídicas como vehículos de lavado.



## El aliado estratégico de México

- Blindaje societario y responsabilidad de los órganos de administración.

### Derecho internacional y cooperación

11. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
12. GAFI y sus 40 Recomendaciones.
13. Convención Interamericana contra la Corrupción (CICAD-OEA).
14. Tratados de intercambio de información financiera y fiscal.

### Procesos y defensa legal

15. Derechos y obligaciones del sujeto obligado frente a una visita de verificación de la UIF.
16. Recursos administrativos y medios de defensa en materia PLD.
17. Garantías de legalidad, presunción de inocencia y debido proceso.
18. Responsabilidad legal de los asesores en esquemas de lavado o corrupción.

Este conjunto de temas **fortalece la dimensión jurídica de la certificación PLDA**, tanto para quienes se desempeñan como consultores, asesores o responsables de cumplimiento, como para aquellos que intervienen en áreas de fiscalización, control o prevención.

### Temas de Administración Pública relacionados con la Certificación en PLDA

La **Administración Pública** tiene una conexión **altamente significativa** con la certificación en **Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción (PLDA)**, sobre todo considerando que muchas operaciones irregulares, actos de corrupción o uso indebido de recursos públicos se generan o canalizan desde entidades gubernamentales.

#### Temas clave:

##### Gobernanza, ética y responsabilidad pública

1. Principios constitucionales del servicio público: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
2. Código de Ética de la Administración Pública Federal.
3. Integridad institucional y cultura de legalidad en el sector público.
4. Declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés.
5. Mecanismos de control y vigilancia ciudadana.

##### Prevención de la corrupción y uso indebido de recursos públicos

6. Políticas públicas anticorrupción.
7. Identificación y gestión de riesgos de corrupción en programas sociales, adquisiciones y contrataciones.
8. Mapas de riesgos en la administración pública.
9. Sistemas de alerta temprana y detección de actos irregulares.
10. Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.

##### Gestión administrativa y transparencia

11. Administración de recursos humanos y financieros con enfoque de integridad.



## El aliado estratégico de México

12. Transparencia y acceso a la información pública (Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
13. Presupuesto basado en resultados y rendición de cuentas.
14. Planeación, ejecución y seguimiento de recursos públicos con enfoque preventivo.
15. Contrataciones públicas y adquisiciones: puntos críticos en materia de PLD y corrupción.

### Marco normativo y estructura institucional

16. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
17. Sistema Nacional Anticorrupción: funciones, órganos y coordinación institucional.
18. Auditoría gubernamental (ASF, SFP, OIC): vinculación con la detección de lavado y actos ilícitos.
19. Denuncia administrativa, fiscal y penal de actos de corrupción.
20. Responsabilidad patrimonial del Estado y servidores públicos.

### Colaboración interinstitucional y enfoque estratégico

21. Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en la prevención del lavado y la corrupción.
22. Participación del gobierno en tratados internacionales en materia de transparencia, integridad y prevención de delitos financieros.
23. Implementación de políticas de cumplimiento normativo en instituciones públicas.
24. Gobierno abierto como herramienta para reducir riesgos de opacidad y corrupción.
25. Evaluación y mejora de la calidad regulatoria con perspectiva de integridad pública.

## Temas de Finanzas y Gestión de Riesgos

**¿Por qué es relevante?** El lavado de dinero y la corrupción tienen un impacto financiero directo en las organizaciones. Quienes trabajan en PLDA deben comprender los riesgos financieros, los movimientos de capital y los controles económicos para detectar y prevenir operaciones ilícitas.

### Temas clave:

- Análisis de riesgos financieros y matrices de riesgo PLD.
- Controles internos y mecanismos de monitoreo financiero.
- Detección de operaciones inusuales mediante análisis financiero.
- Gestión de recursos, activos y pasivos de origen ilícito.
- Indicadores de alerta financiera.

## Temas Tecnologías de la Información y Análisis de Datos

**¿Por qué es relevante?** El uso de herramientas tecnológicas es indispensable en la prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Los sistemas automatizados y la inteligencia de datos permiten identificar patrones, anomalías y vínculos.

### Temas clave:

- Sistemas automatizados de cumplimiento (RegTech).



## El aliado estratégico de México

- Minería de datos para detectar esquemas irregulares.
- Criptomonedas y activos virtuales: riesgos y controles.
- Seguridad informática, ciberfraudes y protección de la información.
- Inteligencia Artificial aplicada al monitoreo transaccional.

### Temas de Relaciones Internacionales y geopolítica

**¿Por qué es relevante?** El lavado de dinero y la corrupción trascienden fronteras. Es fundamental entender los marcos internacionales y el contexto geopolítico que inciden en la movilidad de recursos ilícitos y la cooperación global para combatirlos.

**Temas clave:**

- Normas internacionales del GAFI y evaluaciones mutuas.
- Convenios y tratados internacionales contra el lavado y la corrupción.
- Jurisdicciones de alto riesgo y paraísos fiscales.
- Intercambio de información financiera y fiscal entre países.
- Sanciones internacionales y listas negras.

### Psicología del comportamiento ético y organizacional

**¿Por qué es relevante?** Comprender la conducta humana ayuda a diseñar mejores sistemas de prevención. La corrupción y el lavado muchas veces surgen de vulnerabilidades personales o fallas en la cultura organizacional.

**Temas clave:**

- Psicología del fraude y motivaciones personales.
- Cultura ética y clima organizacional.
- Teoría de incentivos, racionalización y presión.
- Gestión del cambio ético en las organizaciones.
- Técnicas de entrevista e investigación de incidentes.

### Comunicación institucional y manejo de crisis

**¿Por qué es relevante?** Cuando una organización enfrenta investigaciones por lavado o corrupción, una mala gestión de la comunicación puede agravar la crisis. La transparencia, la rendición de cuentas y la narrativa ética son esenciales.

**Temas clave:**

- Comunicación de cumplimiento y cultura de integridad.
- Declaraciones públicas ante incidentes reputacionales.
- Transparencia proactiva y gestión de *stakeholders*.
- Manuales de actuación ante crisis por PLD o corrupción.
- Vocería ética y códigos de conducta comunicacional.